



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS

P E D E C I B A

Proyecto URU/84/002

ACTA. En la ciudad de Montevideo, el 3 de abril de mil novecientos noventa, se efectúa la reunión de la Comisión Directiva del PEDECIBA, en la Dirección General de Planeamiento Universitario.

Presentes: Dr. Roberto Caldeyro-Barcia, Ing. Enrique Cabaña, Dr. Jorge Ares Pons, Lic. E. Mordecki, Dr. Jorge Servian, Dra. M. Antonia Grompone, Dr. Eduardo Horjales, Ing. Juan J. Cabezas, Dr. R. Silvera, Walter Fielitz

Ausentes (faltan con aviso): Ing. Quím. Jorge Brovotto, Dr. Mario Wschebor, Dr. Horacio Cardoso

Hora 15:50 - Se inicia la sesión.

- 1) Consideración del acta de la sesión ordinaria del 20 de marzo/90.
Resolución: Se aprueba con las modificaciones hechas en sala (por unanimidad, 7/7).
- 2) Exp.1685/89 - Títulos para egresados del PEDECIBA. Nota de la Bedelía de la Universidad de la República.
Resolución: Nombrar una subcomisión integrada por el Subdirector, Ing. E. Cabaña y el delegado de la Universidad, Dr. Jorge Ares Pons para hacer la consulta a la Sección Jurídica y formular una propuesta que se discutirá en la Comisión Directiva. (Por unanimidad, 7/7).
- 3) Cambio en el día de reunión de la Comisión Directiva.
Resolución: Por unanimidad (7/7) se cambia el día de reunión para los jueves. La próxima reunión se realizará el jueves 26 de abril a la hora 15:30.
- 4) Situación en Argentina. Posibilidad de que científicos y equipos de investigadores se trasladen a Uruguay.
Resolución: Poner en conocimiento de las Areas que el PEDECIBA considera adecuado ocuparse de este tema y que cada Area lo podrá hacer según sus propios intereses. Una vez aprobados los fondos para el PEDECIBA, se gestionará apoyo para este proyecto por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Entretanto se sugiere conseguir fondos de otra parte. (Por unanimidad, 7/7)
- 5) Llamado a becas del PEDECIBA.
Resolución: Dada la situación económica del PEDECIBA y hasta tanto ésta no mejore sustancialmente, se resuelve no abrir nuevos llamados a becas. (Por unanimidad, 7/7)
- 6) Ampliación de la caja chica de las Areas del PEDECIBA.
Resolución: Por unanimidad (7/7) se resuelve aumentar a N\$ 300,000.- el monto máximo de caja chica, siendo N\$ 100,000.- el máximo autorizado por boleta.

7) Reglamento para la designación de representantes de los investigadores en la Comisión Directiva del PEDECIBA.

Resolución: Escribir y repartir dicho reglamento en la próxima sesión de la Comisión Directiva, con proyecto de resolución. (Por unanimidad, 7/7)

8) Duración de la extensión del proyecto PEDECIBA.

Resolución: Poner este asunto en el Orden del Día de la próxima sesión.
(Por unanimidad, 7/7)

Hora 18:30 - Se levanta la sesión.